



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-00086616- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la directora de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en el orden 7;

Lo informado por la Dirección General de Personal en el orden 11, por la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 15, y por la Dirección General de Sumarios en el orden 19;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia condicionada presentada por la Sra. María Alejandra LUQUE, Leg. 30752 – DNI: 20.346.281, al cargo de Preceptora DE (código 316) con carácter interina a partir del día 01 de junio de 2025 y en los términos de los Decretos Nro. 8820/62; 9202/62 y 577/63.

ARTÍCULO 2°.- La Sra. María Alejandra LUQUE, en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase a sus efectos al H. Consejo Superior.

